



SERIE A N°. 46492

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 19 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 012/2020

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 33/2020, en relación de gasto observado N° 2 complemento sueldos enero 2020 (SU 3) y sueldos febrero 2020 (SU 2), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




María Olmedo Soria
Presidente